

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

- 1.1. General
- 1.2. Específicos

2. CONSIDERACIONES GENERALES

- 2.1. Ámbito de aplicación
- 2.2. Glosario
- 2.3. Marco Legal

3. CONTENIDO DEL SIPLAFT

- 3.1. Políticas en materia de Prevención y Control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).
- 3.2. Procedimiento para identificar eventos de riesgo del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).
- 3.3. Procedimiento de debida diligencia
 - 3.3.1. Conocimiento del cliente
- 3.4. Mecanismos para el control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).
 - 3.4.1. Identificación, análisis y reporte de Operaciones inusuales
 - 3.4.2. Determinación y reportar Operaciones Sospechosas
- 3.5. Instrumentos para el control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).
 - 3.5.1. Determinar señales de alerta
 - 3.5.2. Monitoreo
 - 3.5.3. Reportes
- 3.6. Estructura Organizacional de la Gestión del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).

4. CAPACITACIÓN

ANEXO – ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ANEXO – CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- ANEXO – EVENTOS DE RIESGOS DE LAVADO DE LA/FT
- ANEXO – INSTRUCTIVOS DE REPORTES PARA LA UIAF
- ANEXO – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SIPLAFT - REGISTROS

INTRODUCCIÓN

LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO, es una empresa de transporte de carga vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la cual se compromete a dar cumplimiento a las normas estipuladas para el Control y Prevención del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM), adoptando políticas, procedimientos y mecanismos encaminados a la detección de posibles situaciones que lleven a que la empresa, en la realización de sus operaciones, pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento y manejo de recursos provenientes de actividades ilícitas.

El presente manual contiene los conceptos, políticas y procedimientos que serán adoptados para prevenir el Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM), tomando como elementos el conocimiento del cliente, del mercado y de las operaciones y transacciones que puedan ser catalogadas como inusuales o sospechosas.

Es necesario recalcar la importancia que tiene para LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO que cada uno de los directivos y empleados conozca, entienda y se comprometa con las medidas establecidas para prevenir estos delitos.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

1. OBJETIVOS

1.1. General

Con este manual LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO – DIVISIÓN TRANSPORTE DE CARGA se propone dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, especialmente las normas contempladas en la Resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

1.2. Específicos

Establecer las políticas y reglas de comportamiento para la Prevención y el Control de actividades delictivas a través de la Empresa.

Determinar los procedimientos que se seguirán para evitar que la Empresa sea utilizada como instrumento para el Lavado de Activos u ocultamiento de actividades ilícitas y la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Definir los mecanismos e instrumentos para la prevención del riesgo del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM), al interior de LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO

Comprometer a los empleados con la gestión de riesgos, adoptando funciones de modo tal, que en el desarrollo de sus operaciones se pueda prevenir que la empresa sea utilizada como vehículo para la realización de actividades delictivas.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. **Ámbito de aplicación**

El presente manual es aplicable en LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO a todas las áreas donde se presente factores de riesgo de Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM), por consiguiente, involucra la relación permanente de la empresa con los siguientes actores:

Junta Directiva
Proveedores y Contratistas
Clientes
Gerencia Logística
Contabilidad
Empleados

2.2. **Glosario**

Actividad transportadora: De conformidad con el artículo 6º. De la Ley 336 de 1996, se entiende por actividad transportadora un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, basadas en los reglamentos del Gobierno Nacional.

Documentos del transporte: Son aquellos documentos de porte obligatorio, requeridos como requisitos para el transporte de mercancías peligrosas y que pueden ser solicitados en cualquier momento y lugar por la autoridad competente.

Vehículos vinculados: Vehículos de transporte de carga de servicio público y/o particular destinado al transporte de mercancías por carretera, que, mediante contrato regido por las normas del derecho privado, establece una relación contractual con una persona natural o jurídica, con el fin de prestar un servicio de transporte de mercancías peligrosas.

Manifiesto de carga: Es el documento que ampara el transporte de mercancías ante las distintas autoridades, por lo tanto, debe ser portado por el conductor del vehículo durante todo el recorrido. Se utilizará para llevar las estadísticas del transporte público de carga por carretera dentro del territorio nacional.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Usuario del servicio de transporte terrestre o automotor de carga: Es la persona natural o jurídica que celebra contratos de transporte terrestre de carga directamente con el operador o empresa de transporte debidamente constituida y habilitada.

Vehículo de carga: Vehículo autopropulsado o no, destinado al transporte de mercancías por carretera. Puede contar con equipos adicionales para la prestación de servicios especializados.

Control del riesgo de LA/FT/PADM: Comprende la implementación de políticas, procesos, prácticas u otras acciones existentes que actúan para minimizar el riesgo LA/FT/PADM en las operaciones, negocios o contratos que realice la empresa.

Evento: Incidente o situación de LA/FT/PADM que ocurre en la empresa durante un intervalo particular de tiempo.

Fuentes de riesgo: Son los agentes generadores de riesgo de LA/FT/PADM en una empresa y se deben tener en cuenta para identificar las situaciones que puedan generarle este riesgo en las operaciones, negocios o contratos que realiza.

Financiación del terrorismo - FT: Delito que comete toda persona que incurra en algunas de las conductas descritas en el artículo 345 del Código Penal. Financiación del terrorismo es la recolección o suministro de fondos con el conocimiento que van a ser usados total o parcialmente para cometer actos de terrorismo o para contribuir en la comisión de actos terroristas.

Gestión del riesgo de LA/FT/PADM Consiste en la adopción de políticas que permitan prevenir y controlar el riesgo de LA/FT/PADM.

Herramientas: Son los medios que utiliza la empresa para prevenir que se presente el riesgo de LA/FT/PADM y para detectar operaciones intentadas, inusuales o sospechosas. Dentro de dichas herramientas se deben mencionar, entre otras, las señales de alerta, indicadores de operaciones inusuales, programas para administración de riesgos empresariales y hojas electrónicas de control.

Lavado de activos - LA: Delito que comete toda persona que busca dar apariencia de legalidad a bienes o dinero provenientes de alguna de las actividades descritas en el artículo 323 del Código Penal.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Listas nacionales e internacionales: Relación de personas y empresas que de acuerdo con el organismo que las publica, pueden estar vinculadas con actividades de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, como lo son las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que son vinculantes para Colombia. Adicionalmente pueden ser consultadas por Internet las listas OFAC, INTERPOL, Policía Nacional, entre otras.

Oficial de cumplimiento: La Junta directiva o el representante legal de la empresa, serán los facultados para nombrar un empleado que será responsable de implementar el SIPLAFT y de velar por su adecuado y oportuno cumplimiento.

Operación inusual: Es aquella cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los clientes, o que, por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos.

Operación sospechosa: Es aquella que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado y, además, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada. Cuando se detecte esta clase de operaciones, deben ser reportadas a la UIAF.

Operación intentada: Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos o definidos por la empresa no permitieron realizarla. Estas operaciones también deberán reportarse a la UIAF.

Reportes de transacciones múltiples de carga: Son aquellos reportes que se presentan ante la UIAF durante los 10 primeros días calendario del mes siguiente al trimestre, de todas las transacciones de carga nacionales o internacionales, realizadas con una misma persona natural o jurídica que en conjunto en el trimestre sean iguales o superiores a treinta millones de pesos (\$30.000.000), o quince mil (15.000) dólares americanos o su equivalente.

Riesgo de LA/FT/PADM: Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una empresa al ser utilizada para cometer los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o financiamiento de armas de destrucción masiva.

Señales de alerta: Hechos, situaciones, eventos, cuantías, indicadores cuantitativos y cualitativos, razones financieras y demás información que la empresa determine como

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

relevante, a partir de los cuales se puede inferir oportuna y/o prospectivamente la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la empresa determine como normal.

SIPLAFT: Sistema Integral para la Prevención y el Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF: Es una Unidad Administrativa especial, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene como objeto prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).

2.3. Marco Legal

La Resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, contiene directrices dirigidas a los representantes legales, socios accionistas, revisores fiscales y administradores de las empresas transportadoras de vehículos de carga vigiladas que de acuerdo con la ley estén sujetas a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en cumplimiento de su función de instrucción y determinación de los criterios técnicos y jurídicos que deben cumplir las empresas vigiladas sobre la manera como deben administrar los riesgos implícitos en sus actividades, en particular del Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, modifica la circular externa No. 000011 del 25 de noviembre de 2011 en cuanto a los plazos para implementación del SIPLAFT y la entrega de reportes.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3. CONTENIDO DEL SIPLAFT

3.1. Políticas en materia de prevención y control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).

3.1.1. Políticas Generales

- ✓ LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO adquiere el compromiso de cumplir la Resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la cual contiene la normatividad sobre Prevención y Control de LA/FT/PADM, como también las normas internas y todas las disposiciones relacionadas con el SIPLAFT.
- ✓ LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO se abstendrá de establecer relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas:
 - Cuyos activos o recursos financieros provengan de actividades delictivas y/o canalicen recursos para la realización de actividades terroristas.
 - Que figuren en las listas Clinton, OFAC, ONU.
 - Que no tengan implementado el SIPLAFT.
 - Que hayan sido reportadas con operaciones sospechosas.
- ✓ LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO diseñará e implementará un Sistema Integral para la Prevención y Control de LA/FT/PADM que contiene los siguientes elementos:
 - Políticas para el cumplimiento de normas legales sobre Prevención y Control de LA/FT/PADM.
 - Un manual de procedimientos que incluya:
 - Mecanismos, instrumentos para identificar y monitorear eventos de riesgo.
 - Funciones y Responsabilidades de quienes participan en el SIPLAFT.
 - Procedimiento para la implementación y seguimiento del SIPLAFT.
 - Programa de capacitación.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- Código de ética y conducta empresarial.
- ✓ LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO incluye el SIPLAFT como uno de sus Sistemas de Gestión.
- ✓ En LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO se antepone el cumplimiento de la normatividad referente a la Prevención y Control de LA/FT/PADM, al logro de las metas comerciales.
- ✓ LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO establecerá una política anti-soborno que debe ser cumplida para todas las transacciones y negocios comerciales.

3.1.2. Políticas específicas

3.1.2.1. Políticas para impulsar la cultura de Prevención y Control de LA/FT-PADM

- Crear una cultura de conocimiento sobre la Prevención y Control de LA/FT-PADM. Para ello la empresa hará capacitaciones y talleres acerca del tema.
- LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO no establecerá relaciones comerciales o de negocios, con contrapartes que estén inclinadas al LA/FT/PADM.

3.1.2.2. Políticas para la identificación de Riesgos de LA/FT-PADM.

- Como agentes generadores de riesgo se consideran:
 - Clientes (Concesionarios y fabricantes de vehículos).
 - El transporte de vehículos.
 - El personal contratado para prestar el servicio.
 - Proveedores ubicados en países diferentes a Colombia.
 - Zonas geográficas donde operan grupos al margen de la ley.
 - Proveedores de insumos para la actividad comercial de LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO
- Todos los empleados en la empresa, deben estar en capacidad de identificar un evento de riesgo, reportando al Oficial de cumplimiento.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- La metodología para identificar riesgos está establecida en el Manual de Procedimientos para el SIPLAFT.

3.1.2.3. Políticas para el monitoreo de eventos de riesgos de LA/FT/PADM.

- El monitoreo tiene como objetivo hacer seguimiento adecuado de las etapas del SIPLAFT, de tal modo que se puedan hacer correctivos efectivos y oportunos.
- En la etapa de monitoreo, se debe garantizar que los controles funcionen efectiva y oportunamente.

3.1.2.4. Políticas para los mecanismos e instrumentos del SIPLAFT.

3.1.2.4.1. Para el conocimiento del cliente.

- Conocer los clientes tiene dos propósitos:
 - Medida preventiva para alejar de la empresa a los lavadores de dinero.
 - Permitir detectar operaciones inusuales y determinar operaciones sospechosas que deben ser reportadas.
- Establecer la identificación adecuada de los clientes en los siguientes aspectos: Identificación completa, actividad económica, procedencia u origen de fondos, volumen y características de las transacciones comerciales.
- El conocimiento del cliente se da a través de: Análisis de la información aportada por el cliente, Vinculación, en la prestación del servicio y en la actualización de datos.
- Para el conocimiento del cliente debe participar toda la organización.
- El conocimiento adecuado del cliente es útil en dos aspectos:
 - Éxito en la gestión comercial.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- Minimizar los riesgos de la empresa.

3.1.2.4.2. Para el conocimiento de clientes especiales.

- LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO se abstendrá de iniciar relaciones comerciales con empresas en el exterior que:
 - No estén inscritas o registradas ante la entidad oficial del correspondiente país, que las regula.
 - No estén autorizadas para realizar determinado tipo de operación.
 - No tengan procedimientos básicos para la prevención de lavado de activos.

3.1.2.5. Políticas de capacitación.

- Determinar que toda persona que ingrese a LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO debe ser instruida en los propósitos y contenidos del SIPLAFT.
- Dar a conocer las normas que rigen el SIPLAFT.
- Actualizar permanentemente a los empleados sobre dichas normas.

3.1.2.6. Política sobre manejo de efectivo

En LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO el tope máximo para manejo de efectivo por transacción, es de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.2. Procedimiento para identificar eventos de riesgo del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM),

Objetivo:

Describir la metodología para identificar eventos de riesgos en la Empresa.

Alcance:

Todos los empleados de la Empresa deben estar en capacidad de identificar un evento de riesgo y reportarlo al Oficial de Cumplimiento.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Gerente de Logística
Gerente Administrativo

Desarrollo:

1. Elegir proceso donde se identificará Evento de Riesgo.
2. Identificar situación de Riesgo.
3. Elaborar los Riesgos asociados y los impactos negativos para la situación de Riesgo.
4. Identificar los factores de Riesgo del proceso elegido.
5. Definir causas y señales de alerta para cada factor de Riesgo.
6. Elaboración diagrama espina de pescado.
7. Describir el evento de Riesgo.

Observaciones:

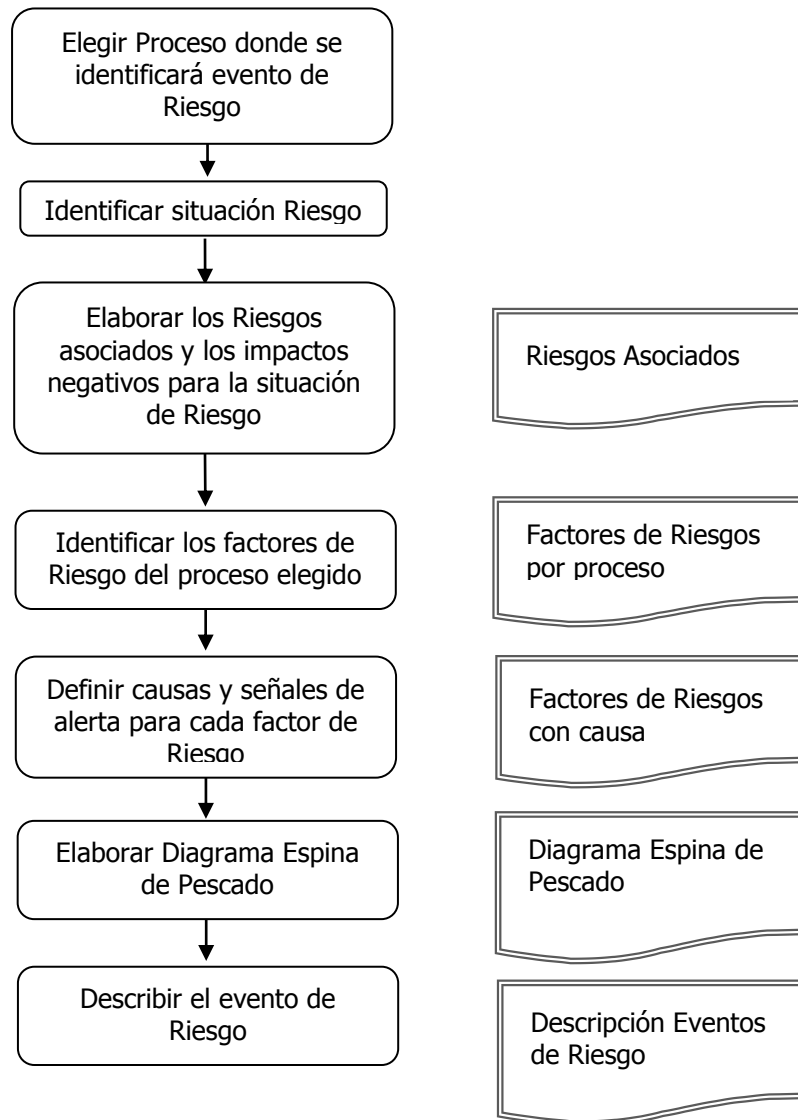
Se deben tener en cuenta como agentes generadores de Riesgo los siguientes:

1. Clientes (Concesionarios y fabricantes de vehículos).
2. El transporte de vehículos.
3. El personal contratado para prestar el servicio.
4. Proveedores ubicados en países diferentes a Colombia.
5. Zonas geográficas donde operan grupos al margen de la ley.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

6. Proveedores de insumos para la actividad comercial de LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO

Identificación de Eventos de Riesgo



	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento “*Identificación Eventos de Riesgo*”

3.3. Procedimiento de debida diligencia

3.3.1. Conocimiento del Cliente

Objetivo:

Contar con un procedimiento claro y efectivo para obtener un conocimiento completo, veraz y oportuno de todos los clientes, así como para verificar la información y los soportes de la misma.

Alcance:

Este procedimiento es determinante en la Vinculación o no del Cliente.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Gerente de Logística
Gerente Administrativo

Desarrollo:

1. Contacto con el cliente.
2. Diligenciar formato de Vinculación del Cliente.
3. Enviar al Oficial de Cumplimiento formato de Vinculación del Cliente
4. Conceptuar sobre Vinculación del Cliente (Oficial de Cumplimiento)
5. Actualizar formato de Vinculación del Cliente.

Observaciones:

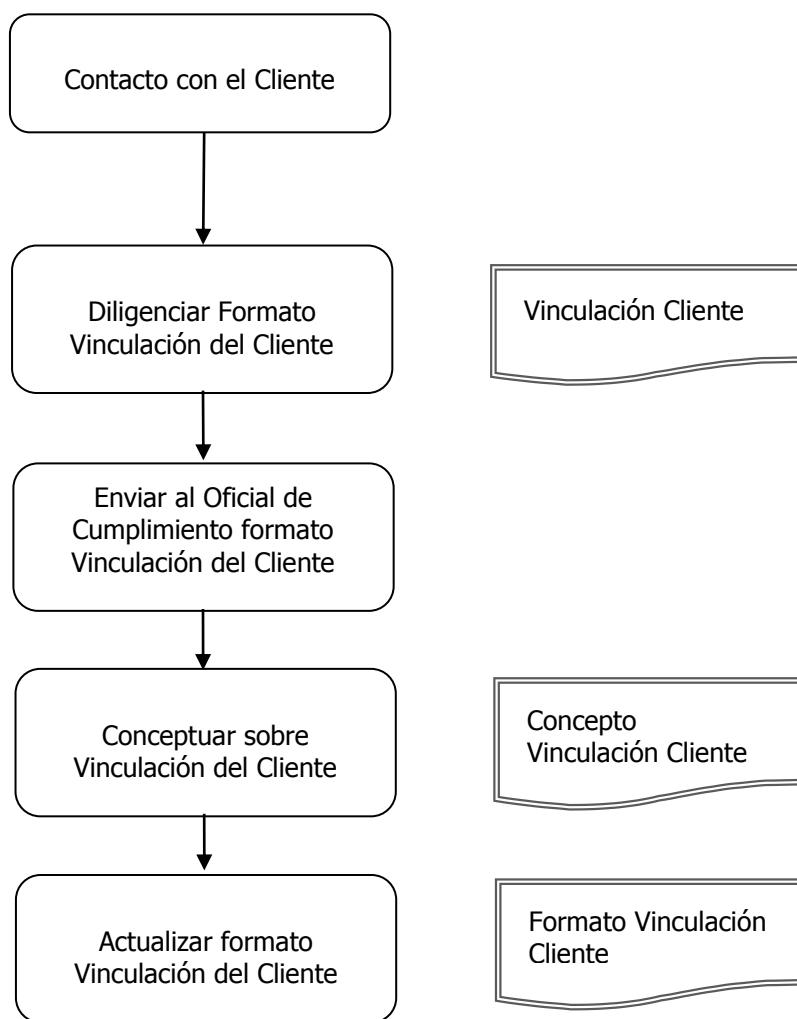
En la ejecución se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. El formato de Vinculación del Cliente, debe contener: Identificación básica, actividad económica, información fiscal general y el concepto de Vinculación a la empresa.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- El análisis de la información debe comprender: Verificación y confirmación de la veracidad de la misma.

Conocimiento del Cliente



Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento "Conocimiento del Cliente"

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.3.2. Conocimiento del Proveedor

Objetivo:

Contar con un procedimiento claro y efectivo para obtener un conocimiento completo, veraz y oportuno de todos los proveedores, así como para verificar la información y los soportes de la misma.

Alcance:

Este procedimiento es determinante en la Vinculación o no del Proveedor.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Gerente de Logística
Gerente Administrativo

Desarrollo:

1. Contacto con el proveedor.
2. Diligenciar formato de Vinculación del Proveedor.
3. Enviar al Oficial de Cumplimiento formato de Vinculación del Proveedor.
4. Solicitar referencias comerciales.
5. Conceptuar sobre Vinculación del Proveedor (Oficial de Cumplimiento).
6. Vinculación del Proveedor.
7. Actualizar formato de Vinculación del Proveedor.

Observaciones:

En la ejecución se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. El formato de Vinculación del Proveedor, debe contener: Identificación básica, actividad económica, información fiscal, información financiera general y el concepto de Vinculación a la empresa.
2. El análisis de la información debe comprender: Verificación y confirmación de la veracidad de la misma.

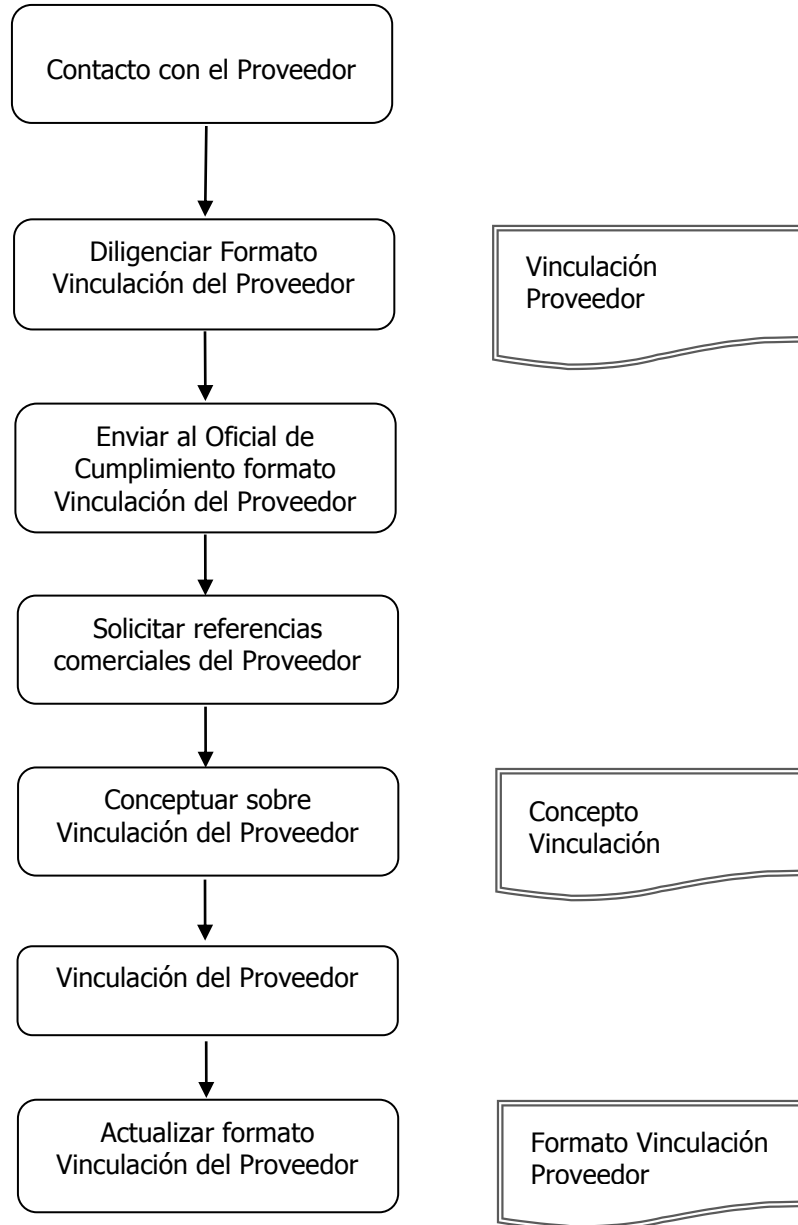


**LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. -
LOGIVECO**

Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
SIPLAFT-PADM

VERSION: 02

Conocimiento del Proveedor



Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento “*Conocimiento del Proveedor*”

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.4. Mecanismos para el control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).

3.4.1. Identificación y reporte de Operaciones inusuales

Objetivo:

Describir la metodología para identificar y reportar operaciones inusuales.

Alcance:

Las diferentes áreas de la Organización serán las responsables de identificar y reportar las operaciones inusuales en cada uno de los procesos que ejecute.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Gerente de Logística
Gerente Administrativo
Todas las áreas de la Compañía

Desarrollo:

1. Elaborar Señales de Alerta
2. Detectar operaciones inusuales utilizando diagrama espina de pescado.
3. Describir operación inusual.
4. Enviar reporte operación inusual para revisión y aprobación.
5. Aprobar reporte operación inusual.
6. Enviar reporte operación inusual a Comité Evaluador de Operaciones Inusuales y sospechosas.

Observaciones:

En la ejecución se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. Para identificar operaciones inusuales se debe considerar detenidamente las señales de alerta previamente encontradas.
2. El Comité Evaluador de Operaciones Inusuales y sospechosas está conformado por:
Gerente General – Oficial de Cumplimiento – Gerente de Logística – Gerente Administrativo.

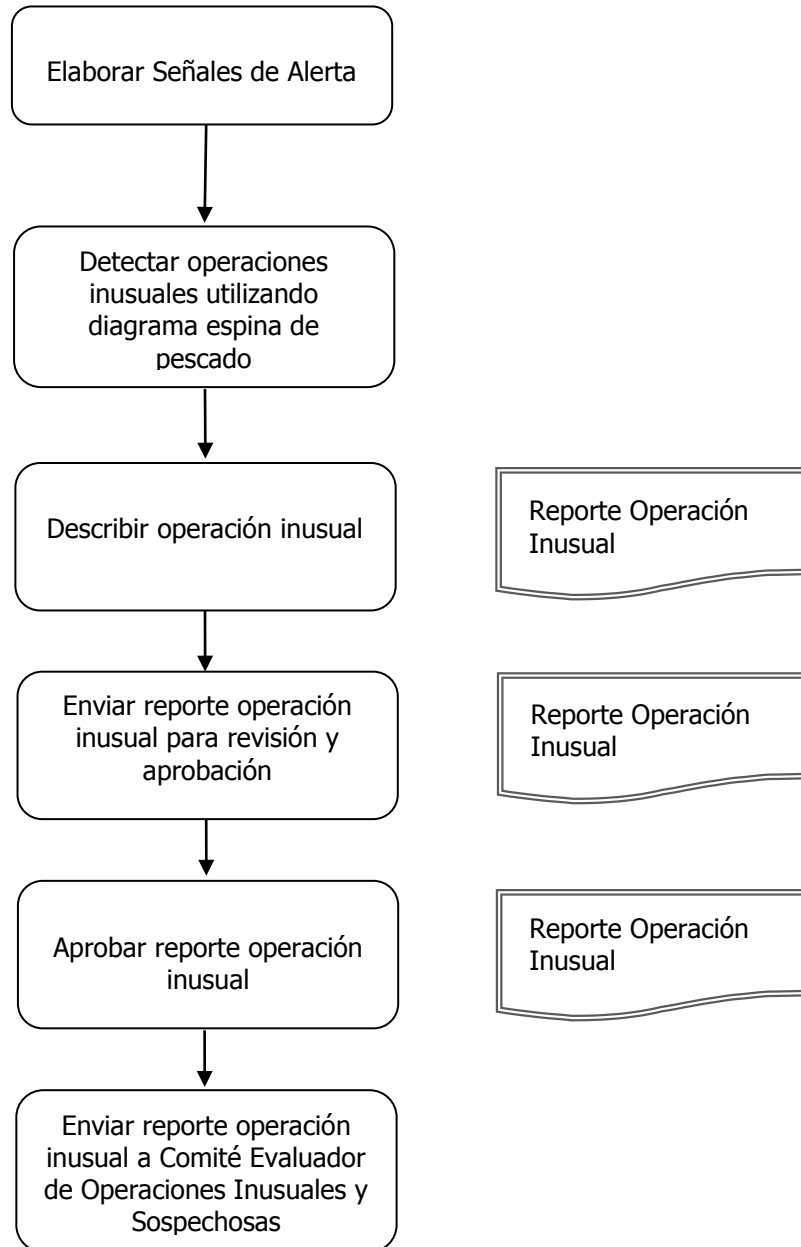


**LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. -
LOGIVECO**

Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control
del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la
Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
SIPLAFT-PADM

VERSION: 02

Identificación y Reporte de Operaciones Inusuales



	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento “*Identificación y Reporte Operaciones Inusuales*”

3.4.2. Determinación y reporte Operaciones sospechosas

Objetivo:

Describir la metodología para identificar y reportar operaciones sospechosas.

Alcance:

Las operaciones sospechosas deben reportarse trimestralmente a la UIAF, háyanse presentado o no.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Comité Evaluador de Operaciones Inusuales y Sospechosas

Desarrollo:

1. Recibir reporte operaciones inusuales.
2. Analizar reporte operaciones inusuales.
3. Determinar operaciones sospechosas.
4. Elaborar acta reunión donde se determinaron las operaciones sospechosas.
5. Enviar acta al Oficial de Cumplimiento.
6. Reportar a la UIAF reporte de Operaciones Sospechosas y reporte de operaciones intentadas cuando se hubieren presentado.

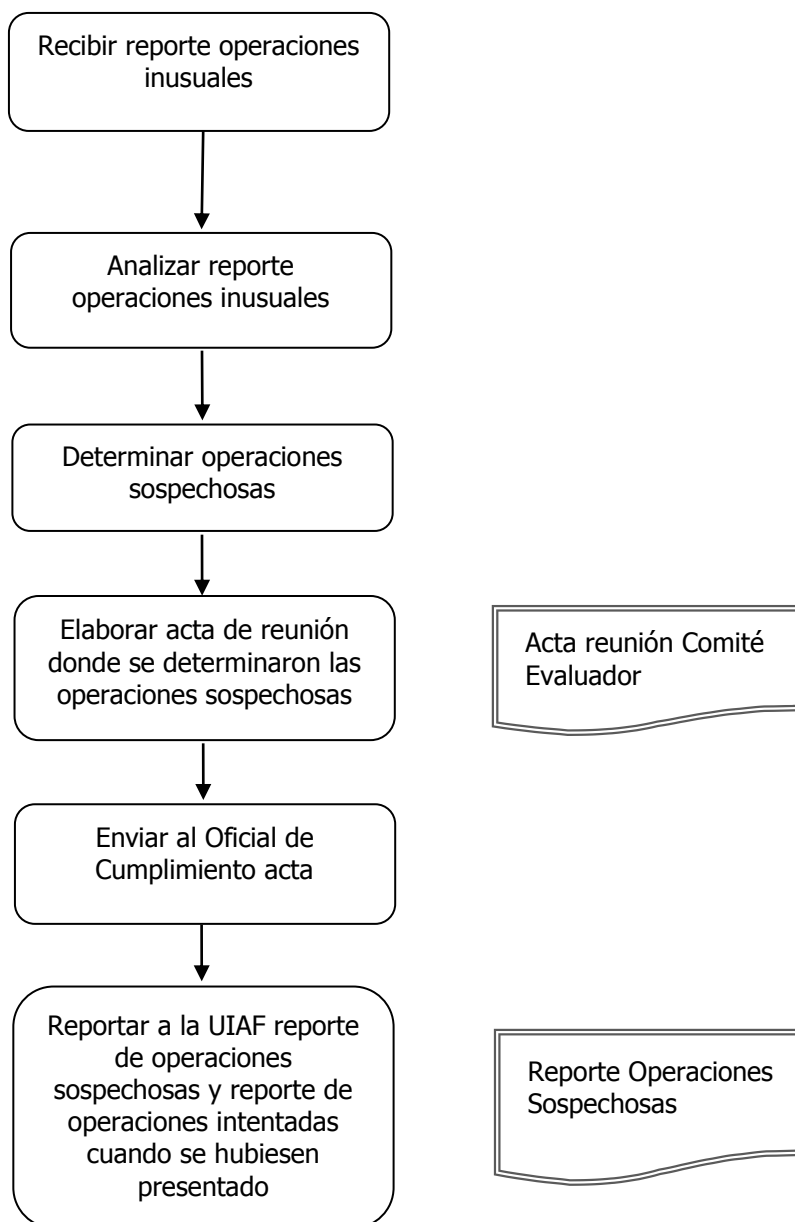
Observaciones:

Los criterios que deben utilizar tanto el Comité Evaluador de Operaciones Inusuales y Sospechosas como el Oficial de Cumplimiento para detectar Operaciones sospechosas son:

1. Evaluar objetivamente la operación inusual.
2. Aplicar buen criterio personal.
3. Tener en cuenta las políticas de la empresa para detectar operaciones sospechosas.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Identificación y Reporte de Operaciones Sospechosas



Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento “*Identificación y Reporte Operaciones Sospechosas*”

 LOGIVECO S.A.S	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.5. Instrumentos para el control del Lavado de Activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PADM).

3.5.1. Determinar señales de alerta

Objetivo:

Determinar señales de alerta considerando los criterios y políticas establecidos para ello.

Alcance:

Toda Organización debe estar en capacidad de identificar señales de alerta. Para ello todos los empleados en la Compañía son capacitados para tal efecto.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento

Todos los empleados de LOGIVECO S.A.S. según cargo y función.

Desarrollo:

1. Conocer métodos de lavado de activos.
2. Definir factores de riesgo.
3. Segmentar factores de riesgo.
4. Determinar situaciones de riesgo.
5. Capacitar acerca de identificación señales de alerta.
6. Identificar e informar señales de alerta.
7. Elaborar formato señales de alerta.

Observaciones:

Para determinar señales de alerta, se debe conocer primeramente el método de lavado de activos, de tal modo que este conocimiento permita establecer hechos, eventos, indicadores cuantitativos, cualitativos y razones financieras a través de los cuales se pueda inferir una situación que se sale de los parámetros normales.

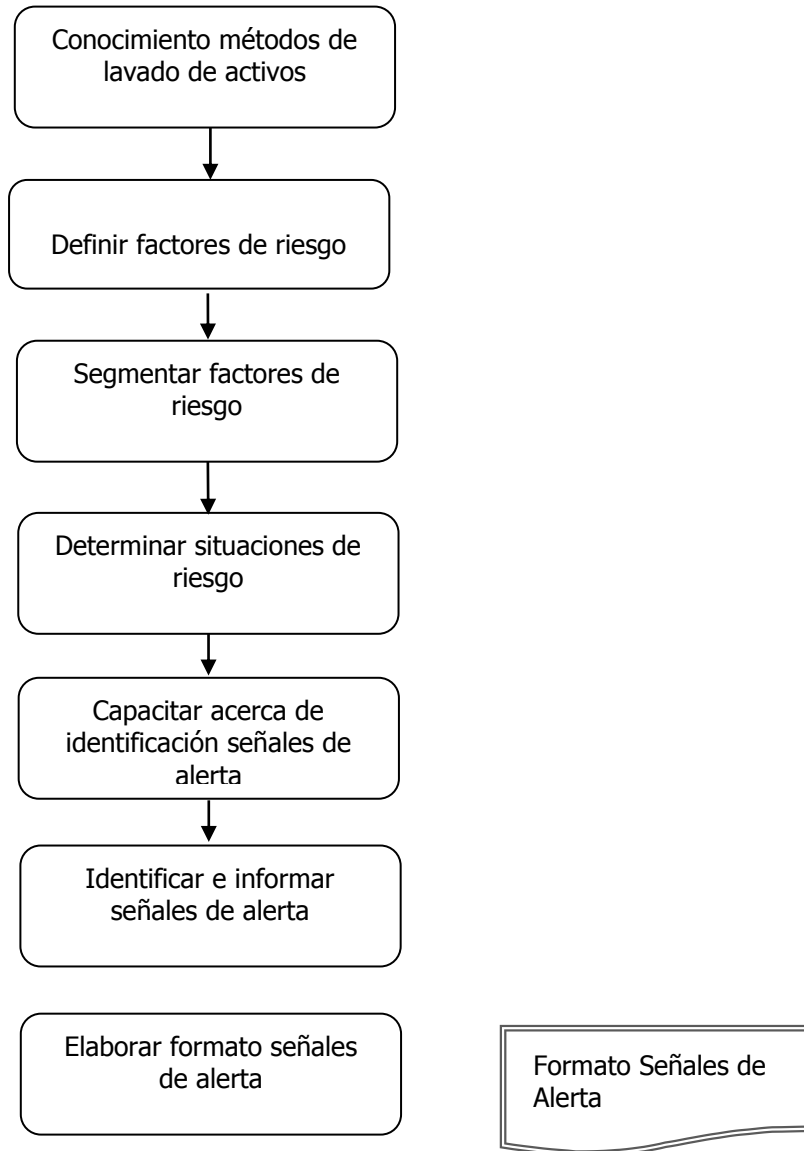


LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO

Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
SIPLAFT-PADM

VERSION: 02

Determinación Señales de Alerta



Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento “*Determinación señales de alerta*”

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.5.2. Monitoreo

Objetivo:

Hacer seguimiento al Sistema – SIPLAFT y planear los correctivos a que haya lugar.

Alcance:

Realizar el monitoreo, para verificar si los controles establecidos son efectivos.

Responsables:

Oficial de Cumplimiento
Gerente General
Jefe Administrativo
Jefe de operaciones
Jefe de flota
Jefe de despachos

Desarrollo:

1. Verificar cumplimiento de políticas generales del SIPLAFT.
2. Verificar si están diligenciando: Formato Vinculación Cliente y Vinculación de Proveedores.
3. Confirmar si los controles establecidos son oportunos y eficaces.
4. Verificar elaboración de reportes para operaciones inusuales y operaciones sospechosas.
5. Verificar envío de reportes a la UIAF.
6. Confirmar la realización de la capacitación anual.

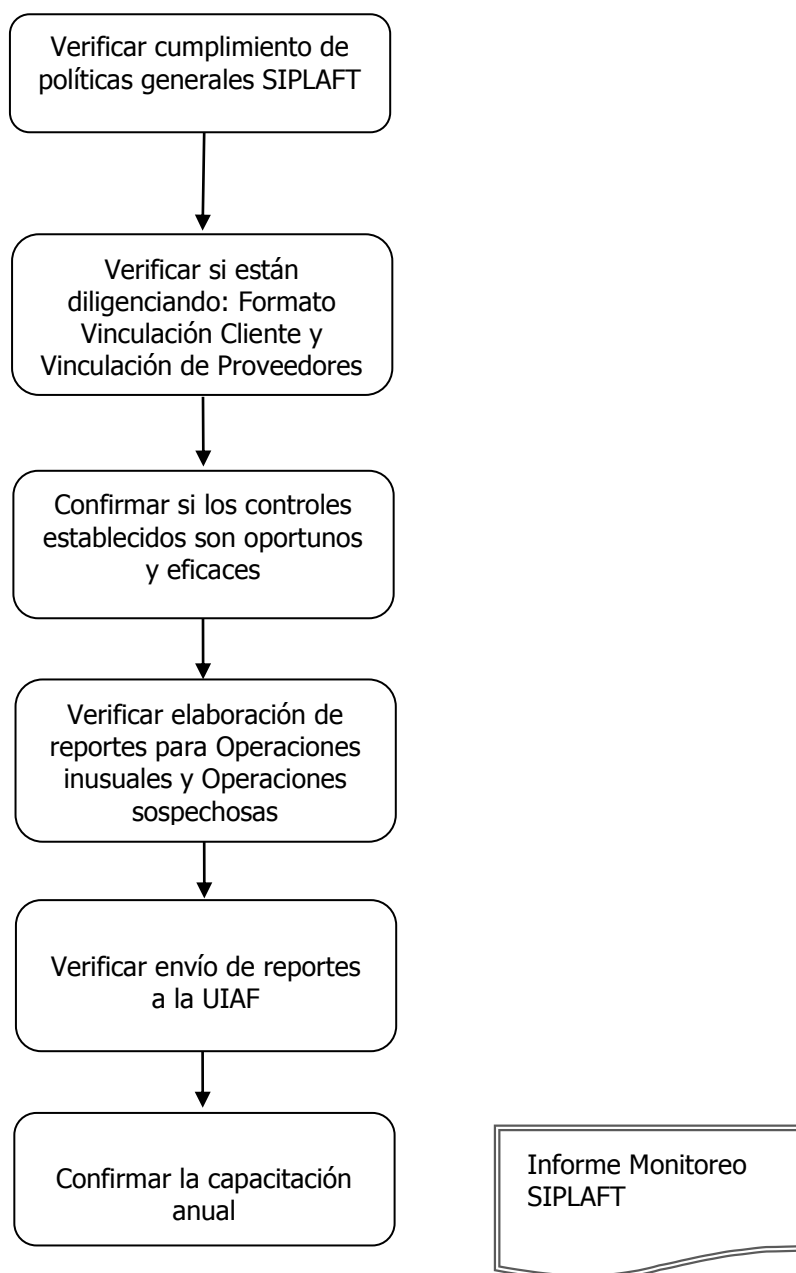
Observaciones:

Para realizar el monitoreo, previamente se requiere explicar los controles establecidos.

Otro aspecto a monitorear del SIPLAFT, es verificar la debida diligencia para el conocimiento del Cliente y del Proveedor.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Monitoreo del SIPLAFT




	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

Para consulta de control de actualizaciones revisar el Procedimiento "Monitoreo del SIPLAFT"


3.5.3. Reportes

3.5.3.1. Reporte Operación Inusual

FORMATO: DESCRIPCIÓN OPERACIÓN INUSUAL				 LOGIVECO S.A.S	
IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN INUSUAL					
DENOMINACIÓN:		PERÍODO DE OCURRENCIA:		CÓDIGO:	
PROCESO:		AREA:		RESPONSABILIDAD:	
REPORTADA POR:		FECHA DE REPORTE:		FECHA ENVÍO PARA COMITÉ:	
ELEMENTOS DE LA OPERACIÓN INUSUAL					
FACTORES DE RIESGO	SEGMENTOS FACTORES DE RIESGO	SITUACIÓN DE RIESGO	SEÑALES DE ALERTA		
CLIENTES (CONCESIONARIOS Y FABRICANTES DE VEHÍCULOS)					
EL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS					
EL PERSONAL CONTRATADO PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE.					
ZONAS GEOGRÁFICAS DONDE OPERAN GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY					
PROVEEDORES DE INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL					
PROVEEDORES UBICADOS EN PAÍSES DIFERENTES A COLOMBIA					
ASPECTOS ANALIZADOS					
NORMAS INFRINGIDAS	POLÍTICAS NO CUMPLIDAS Y CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA	PROCEDIMIENTOS NO SEGUIDOS			
CONCEPTO SI CONSTITUYE O NO OPERACIÓN SOSPECHOSA (Diligenciado por el Comité Evaluador de Operaciones Inusuales y Sospechosas): 					


	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.5.3.2. Reporte Vinculación Cliente

	SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA SIPLAFT		CÓDIGO	
	VINCULACION DE CLIENTES		VERSIÓN	02
Ciudad y Fecha: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____				
1. DATOS GENERALES				
Razon Social:		Nit:		
Nombre Comercial:		Fecha de Constitucion:		
Fecha de Inicio de Actividades:		Ciudad de Residencia:		
Direccion:		Telefono Fijo:		
Celular:		Correo Electronico:		
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.				
Apellidos:		Nombres:		
Numero de cedula o pasaporte:		Pais y ciudad de Residencia:		
Lugar y fecha de nacimiento:		Celular:		
Telefono fijo:		Correo electronico:		
3. INFORMACION FISCAL				
Regimen: Simplificado <input type="checkbox"/> Común <input type="checkbox"/>				
Actividad ICA Excluida <input type="checkbox"/> Excenta <input type="checkbox"/> Gravada <input type="checkbox"/>		Regimen de Renta Contribuyente <input type="checkbox"/> No contribuyente <input type="checkbox"/> R. tributario especial <input type="checkbox"/>		
ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ORDEN DE IMPORTANCIA		BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE		
1.		1.		
2.		2.		
3.		3.		
4. REFERENCIAS				
REFERENCIAS FINANCIERAS.				
Entidad financiera		Telefono	Contacto:	
1.				
2.				
REFERENCIAS COMERCIALES.				
Empresa comercial		Telefono	Contacto:	
1.				
2.				
Por favor Anexar la siguiente documentacion:		1. Certificado de Cámara de Comercio. 2. Fotocopia del Registro Unico Tributario. 3. Fotocopia de CC del Representante legal o persona natural		
Declaro expresamente que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación de la presente solicitud tienen origen y destino lícito, y no provienen de actividades prohibidas por la ley Colombiana. De igual manera, declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Autorizo a LOGICENTRO S.A.S, a realizar la comparación de esta declaración, e informar a las autoridades competentes en caso de investigaciones y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales en relación a mis actividades y movimientos comerciales. Eximo a LOGICENTRO S.A.S de toda responsabilidad, inclusive a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. En virtud de lo autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de LOGICENTRO S.A.S y de sus Representantes Legales, Funcionarios y Empleados.				
_____ Firma Cliente		_____ Firma Oficial de cumplimiento LOGICENTRO		


	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	VERSION: 02
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	

3.5.3.3. Reporte Vinculación Proveedor

	SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA SIPLAFT		CÓDIGO
	VINCULACION PROVEEDORES		VERSIÓN 02
Ciudad y Fecha: _____ DIA MES AÑO _____			
1. DATOS GENERALES.			
Razon Social:		Nit:	
Nombre Comercial:		Fecha de Constitucion:	
Fecha de Inicio de Actividades:		Ciudad de Residencia:	
Direccion:		Telefono Fijo:	
Celular:		Correo Electronico:	
Tipo de Proveedor: Fabricante _____ Comerciante _____ Servicio _____ Distribuidor _____			
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.			
Tipo de Documento: C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PP. <input type="checkbox"/>		Numero de Documento:	
Otro <input type="checkbox"/> cual?		Nacionalidad:	
Nombres:		Apellidos:	
Ciudad de Residencia:		Telefonos:	
3. INFORMACION FISCAL			
Regimen: Simplificado <input type="checkbox"/>		Comun <input type="checkbox"/>	
Actividad ICA		Regimen de Renta	
Excluida <input type="checkbox"/> Excenta <input type="checkbox"/> Gravada <input type="checkbox"/>		Contribuyente <input type="checkbox"/> No contribuyente <input type="checkbox"/> R. tributario especial <input type="checkbox"/>	
INFORMACION FINANCIERA - Pagos (Transferencia electronica)			
Entidad bancaria:			
N° De Cuenta:		Tipo de Cuenta: corriente _____ Ahorros _____	
Entidad bancaria:			
N° De Cuenta:		Tipo de Cuenta: corriente _____ Ahorros _____	
4. REFERENCIAS			
REFERENCIAS COMERCIALES			
RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCION	TELEFONO
1.			
REFERENCIAS FINANCIERA			
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	TELEFONO
1.			
FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		1. Certificado de Camara y Comercio	
		2. Fotocopia del Registro Unico Tributario (RUT)	
		3. Fotocopia de Cedula del Representante Legal	
Declaro expresamente que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación de la presente solicitud tienen origen y destino lícito, y no provienen de actividades prohibidas por la ley Colombiana. De igual manera, declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Autorizo a LOGICENTRO S.A.S, a realizar la comparación de esta declaración, e informar a las autoridades competentes en caso de investigaciones y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales en relación a mis actividades y movimientos comerciales. Eximo a LOGICENTRO S.A.S de toda responsabilidad, inclusive a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. En virtud de lo autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de LOGICENTRO S.A.S y de sus Representantes Legales, Funcionarios y Empleados.			
_____ Firma del Representante Legal del proveedor		_____ Firma del Oficial De Cumplimiento LOGICENTRO S.A.S	

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	VERSION: 02
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	

3.5.3.4. Reporte vinculación colaboradores.

		SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA SIPLAFT		CÓDIGO	
		VINCULACION COLABORADORES		VERSIÓN	02
Ciudad y Fecha: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____					
1. DATOS GENERALES					
Apellidos:		Nombres:			
Numero de Cedula o Pasaporte:		Pais y ciudad de Residencia:			
Lugar y Fecha de Nacimiento.		Celular:			
Telefono Fijo:		Estado Civil:			
Dirección de Domicilio:		Correo Electronico:			
DATOS DEL CONYUGUE/ CONVIVIENTE (Si aplica)					
Apellidos:		Nombres:			
Numero de Cedula o Pasaporte:		Pais y Ciudad de Residencia:			
Lugar y Fecha de Nacimiento:		Celular:			
Telefono Fijo:		Correo Electronico:			
2. SITUACION FINANCIERA					
INGRESOS MENSUALES			EGRESOS MENSUALES		
Ingreso promedio proveniente de actividad de la empresa	A \$ _____	Pago de creditos: \$ _____			
		Educacion: \$ _____			
		Vivienda: \$ _____			
Ingresos adicionales promedio	B \$ _____	Salud: \$ _____			
		Alimentacion: \$ _____			
Total Ingresos Brutos (A+B)	\$ _____	Otros Gastos: \$ _____			
		TOTAL EGRESOS: \$ _____			
Indicar Fuente de Ingresos Adicionales:					
3. REFERENCIAS					
REFERENCIAS FAMILIARES.					
NOMBRE Y APELLIDOS		EMPRESA	CARGO	TELEFONO	
1.					
2.					
REFERENCIAS PERSONALES					
NOMBRE Y APELLIDOS		EMPRESA	CARGO	TELEFONO	
1.					
2.					
Declaro expresamente que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación de la presente solicitud tienen origen y destino lícito, y no provienen de actividades prohibidas por la ley Colombiana. De igual manera, declaro que la información proporcionada en este documento es verdadera y correcta. Autorizo a LOGICENTRO S.A.S, a realizar la comparación de esta declaración, e informar a las autoridades competentes en caso de investigaciones y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales en relación a mis actividades y movimientos comerciales. Eximo a LOGICENTRO S.A.S de toda responsabilidad, inclusive a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea. En virtud de lo autorizado, renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de LOGICENTRO S.A.S y de sus Representantes Legales, Funcionarios y Empleados.					
_____ Firma Empleado			_____ Firma Oficial de cumplimiento LOGICENTRO		

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

3.6. Estructura Organizacional de la Gestión del Lavado de activos (LA), Financiación del terrorismo (FT) y la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas

La Resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016 la Superintendencia de Puertos y Transporte establece las funciones a cargo de la Junta Directiva, del Oficial de Cumplimiento y del Revisor Fiscal en la empresa, en materia del SIPLAFT.

LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO ha adoptado para cada uno de los responsables, las funciones definidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, a saber:

- **De la Junta Directiva**
 - Diseñar las políticas para la prevención y control del riesgo de LA/FT-PADM que harán parte del SIPLAFT.
 - Ordenar los recursos técnicos y humanos que se requieran para implementar y mantener en funcionamiento el SIPLAFT, teniendo en cuenta las características y el tamaño de la entidad.
 - Designar el Oficial de cumplimiento.
 - Incluir en el orden del día de sus reuniones, la presentación del informe del Oficial de Cumplimiento, cuando éste lo determine necesario.
 - Pronunciarse sobre los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal y realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas.

- **Del Oficial de Cumplimiento**
 - Implementar y desarrollar los procesos a través de los cuales se llevarán a la práctica las políticas aprobadas para la implementación del SIPLAFT.
 - Identificar las situaciones que puedan generar riesgo de LA/FT-PADM en las operaciones que realiza la empresa.
 - Implementar y desarrollar los controles a las situaciones que puedan generar riesgo de LA/FT-PADM en las operaciones, negocios o contratos que realiza la empresa.
 - Realizar seguimiento o monitoreo a la eficiencia y la eficacia de las políticas, procedimientos y controles establecidos.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

- Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales y demás información relativa al riesgo de LA/FT-PADM de la empresa.
- Participar en el diseño y desarrollo de los programas de capacitación sobre el riesgo de LA/FT-PADM y velar por su cumplimiento.
- Proponer a la Junta Directiva los ajustes o modificaciones necesarios a las políticas del SIPLAFT.
- Recibir y analizar los reportes internos de posibles operaciones inusuales, intentadas o sospechosas y realizar el reporte de estas dos últimas a la UIAF.
- Mantener actualizados los documentos que contengan las políticas y procedimientos el SIPLAFT.
- Presentar semestral al Representante Legal y anualmente a la Junta Directiva y/o órgano social, un informe por escrito donde exponga el resultado de su gestión.

- **Del Revisor Fiscal**

De conformidad con lo previsto en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 207 del Código de Comercio, el Revisor Fiscal deberá cerciorarse de que las operaciones, negocios y contratos que celebre o cumpla la empresa, se ajustan a las instrucciones y políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Así mismo deberá dar cuenta por escrito a la Junta Directiva, del cumplimiento o incumplimiento a las disposiciones contenidas en el SIPLAFT.

De igual forma, deberá poner en conocimiento del Oficial de Cumplimiento, las inconsistencias y falencias que detecte a la implementación del SIPLAFT o de los controles establecidos.

Finalmente deberá rendir los informes que sobre el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución 074854 del 21 de diciembre del 2016, le solicite la Superintendencia de Puertos y Transporte.

En consecuencia, el Revisor Fiscal debe establecer las medidas necesarias que le permitan cumplir con lo señalado en sus funciones.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

4. CAPACITACIÓN

LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO reconoce la importancia de la capacitación, entendiendo que los empleados son aliados fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Gerencia Administrativa y la Gerencia de Operaciones en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, serán los responsables de programar y desarrollar la capacitación a los empleados de la empresa, con el fin de dar a conocer las políticas, procedimientos, herramientas y controles adoptados para dar cumplimiento al SIPLAFT.

Los medios disponibles para la realización de la capacitación podrán ser:

- Vía electrónica
- Presencial o
- Comunicaciones escritas.

En general los empleados de LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO son capacitados anualmente en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de igual forma esta capacitación hace parte del Programa de Inducción de la Compañía. Adicionalmente, aquellos empleados con contacto directo con los clientes, así como los que están expuestos a más alto nivel de riesgos reciben capacitación especializada en esta materia.

Los registros de constancia de las capacitaciones impartidas, harán parte como anexo del presente manual.

	LOGÍSTICA VEHÍCULOS DE COLOMBIA S.A.S. - LOGIVECO	
	Manual del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SIPLAFT-PADM	VERSION: 02

ANEXOS